

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

135 Información pública sobre desafectación de parcelas sobrantes municipales. VALU/0001/2023.

Por acuerdo de Pleno de 19 de diciembre de 2024, se ha ordenado someter a información pública por plazo de un mes el expediente VALU/0001/2023 promovido por la mercantil GESTOCKAL SA, sobre adquisición de las parcelas indicadas en el expediente y sitas en el Paraje La Estación de La Puebla de Mula.

La documentación puede consultarse durante el indicado plazo en la Oficina Técnica Municipal, sita en Carretera de Caravaca, 4, así como en el siguiente enlace de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mula: <https://mula.es/web/transparencia/informacion-de-relevancia-juridica-exposicion-publica/>, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169 del Real Decreto Ley 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, haciéndose constar que contra esta aprobación podrá interponerse recurso contencioso-administrativo.

Mula, 20 de diciembre de 2024.—El Alcalde-Presidente, Juan Jesús Moreno García.